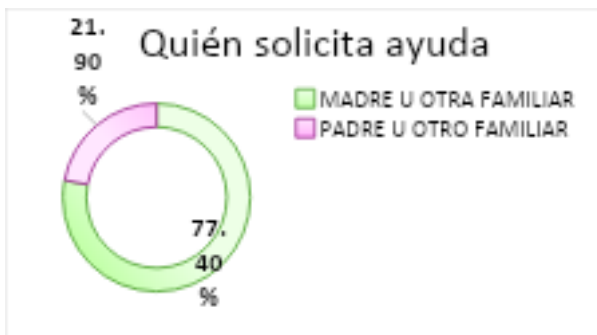


El Programa SOS se consolida como apoyo especializado para familias en situación de conflicto con sus hijos e hijas

El **Programa SOS en conflicto con mi hijo/a**, financiado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, ofrece atención inmediata, valoración psicosocial y orientación técnica a familias con menores que presentan trastornos graves de conducta y/o situaciones de violencia filiofamiliar a nivel estatal.

El servicio digital de primera línea, gratuito, accesible, confidencial y permanente, ofrece atención telefónica y telemática especializada. Su objetivo es proporcionar una respuesta rápida y profesional ante situaciones de alta complejidad emocional, ayudando a frenar la escalada del conflicto, reducir el bloqueo familiar y facilitar el acceso a recursos adecuados.

Durante el primer cuatrimestre de 2026, se constata que en el **77% de los casos** la persona que solicita apoyo es la **madre u otra familiar mujer de la persona menor**, lo que evidencia el papel central que asumen las mujeres en la búsqueda de ayuda ante situaciones de crisis familiar.



La atención prestada alcanza además una valoración muy positiva por parte de las personas usuarias: el **90% de quienes responden al cuestionario de satisfacción puntúan la atención recibida con un 5 sobre 5**, manifestando sentirse muy satisfechas tras el acompañamiento profesional recibido.

Asimismo, el servicio no solo ofrece contención emocional e información especializada, sino que facilita la conexión con recursos adecuados. En este sentido, el **21% de las atenciones** han dado lugar a derivaciones a recursos especializados, reforzando la función del programa como puerta de entrada, orientación y coordinación con servicios públicos, privados y entidades sociales.

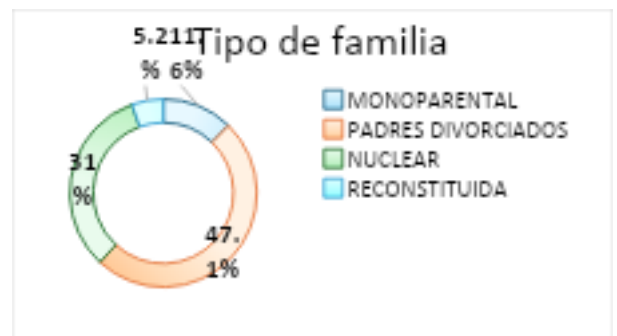
El Programa SOS atiende a través de la línea gratuita **900 65 65 65**, en horario ininterrumpido de **9:00 a 20:00 horas**, con cobertura los **365 días del año**, y mediante canales telemáticos como correo electrónico, redes sociales y otros medios digitales.

Con este modelo, **GINSO** contribuye a superar barreras territoriales y de acceso a recursos especializados, garantizando una atención equitativa a las familias con independencia de su lugar de residencia y ofreciendo una respuesta profesional ante una realidad familiar cada vez más compleja.

Algunos datos destacados del primer cuatrimestre de 2026:

- **Tipología familiar de los casos atendidos:**

- o 11,6% familias monoparentales.
- o 47,1% familias divorciadas.
- o 31% familias nucleares.
- o 5,2% familias reconstituidas.



- **En cuanto al perfil de los/las menores:**



38,1% de casos de absentismo escolar.

57,4% de casos de bajo rendimiento escolar.



Dificultad para asumir normas y límites en el 60% de los casos.

69% de casos de violencia filioparental.



52,3% de casos con abuso de dispositivos.



Dificultades relacionales con pares en el 42,6% de los casos.



Gestos autolesivos, ideación y/o conductas autolíticas en el 32,9% de los casos.